

INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

La Comisión de Auditoría y Control de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la "Sociedad") con domicilio social en Crta. Nacional II Inta, s/n Parcela 35 del Plan de las Castellanas, 28830, San Fernando de Henares (Madrid), suscribe el presente informe sobre la propuesta de reelección del auditor de cuentas de la Sociedad con objeto de dar cumplimiento a las previsiones y a las funciones y competencias a ella reconocidas en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

1. Justificación de la propuesta

En fecha 17 de septiembre de 2004 se acordó el nombramiento de la entidad PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., como Auditor de Cuentas de la Sociedad por un periodo de 3 años, para la verificación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios sociales de 2004, 2005 y 2006.

Hasta el momento, PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., ha venido realizando la auditoría de las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas de la Sociedad, así como de todas aquellas filiales integradas dentro del grupo y que están sujetas a la obligación de auditar sus estados financieros.

2. Propuesta

En consideración de la situación expuesta la Comisión propone al Consejo de Administración e informa favorablemente acerca de la reelección de PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., como Auditores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2007, a fin de garantizar la homogeneización en la prestación de los servicios de auditoría al grupo GAM y aprovechar sinergias. A estos efectos, se recomienda al Consejo de Administración que someta a la decisión de la próxima Junta General que se celebre, dicha reelección.

Asimismo, en caso de que la reelección de que la Junta General de Accionistas de la Sociedad apruebe la elección de PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., la Comisión encomienda al Departamento Financiero de la Sociedad la negociación

de las condiciones de renovación del contrato así como el alcance de su mandato profesional, bajo la supervisión e instrucciones de la propia Comisión.

En Madrid, a 23 de mayo de 2007

Lorenzo Martínez Márquez

Jorge Morral Hospital

Carlos Puente Costales